CONTRATO INICIAL No. 4600102757 de 2024
CONTRATO DE CESIÓN No. 4600103009 de 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 al 31 de marzo de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23 de abril de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	COMITÉ DE REHABILITACIÓN
NIT:	890.981.590-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	45.503.726
OBJETO:	"FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON ALERTAS EN EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y MODALIDAD FAMILIAR, MEDIANTE UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE FAVOREZCA SU DESARROLLO"
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($576.557.246) Incluido IVA
ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Tres (3) meses contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.
AMPLIACIONES	Ampliación 01: Dos (2) meses y veinte (20) días calendario, fecha de inicio de ampliación el 21 de enero hasta el 10 de abril de 2025
SUSPENSIONES:	**Suspensión 01:** Por el término de un (1) mes, desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.
REANUDACIÓN:	**Reanudación 01: Desde el 13 de enero de 2025.**
OTRAS MODIFICACIONES:	**Modificación 01:** Cesión del contrato La **FUNDACION PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL-FUNCOMICS** con NIT 9003180968, cedió al cesionario COMITÉ DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA con NIT **890.981.590-1,**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	a partir del 10 de octubre de 2024.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	**Cinco (5) meses y veinte (20) días calendario**
FECHA DE INICIO:	16 de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/04/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600101171 de 2024 se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm , Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems

1. **NFORME TÉCNICO DEL CONTRATO**:

El siguiente informe técnico incluye el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato y su alcance, de los requerimientos y especificaciones técnicas contempladas tanto en el estudio previo, la propuesta económica y con el mismo contrato, las cuales se encuentran condensadas en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el	CUMPLE	El Comité, como contratista garantizó la vinculación del personal idóneo, validó la documentación de las hojas de vida, contratos laborales y soportes correspondiente a los	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN /3EJECUCIÓN/INFORME/TECNICOS/MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
desarrollo del objeto contractual.		profesionales en la base de datos	OBLIGACIÓN 1/ANEXO 1
2. El contratista asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación operativa según los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en este contrato.	CUMPLE	Durante el periodo reportado Maricela Morales fue designada por el Contratista como coordinador operativo, presentó un cronograma de actividades alineado con los objetivos contractuales	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3EJECUCIÓN/INFORME/TECNICOS /MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1/ANEXO 1
3. Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manerade administrar y operar cada uno de los componentes descritos en los estudios previos, al cual se le hará el seguimiento y verificación de su estricto cumplimiento.	CUMPLE	Para el periodo del reporte, el contratista elaboró y envió el plan operativo, el cual incluye las estrategias, indicadores y cronogramas.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN /3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ MARZO/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 3/ANEXO 1
4. Desarrollar las acciones definidas en los estudios previos para dar cumplimiento a las actividades.	CUMPLE	El contratista, durante el periodo del presente reporte, implementó las estrategias y documentó los avances de las	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
		actividades definidas durante el periodo reportado en el presente informe.	RME TECNICOS/ MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 4/ANEXO 1
5. Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	CUMPLE	El contratista realizó el diligenciamiento de las herramientas de sistematización y reporte de cada uno de los componentes del contrato, durante el periodo reportado.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 5/ANEXO 1
6. Presentar a la UAEBC, supervisión y/o Interventoría el informe técnico y financiero de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, reseñados de manera impresa y en CD,	CUMPLE	Durante el periodo correspondiente a este informe, el contratista entregó el informe técnico de avance dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 6/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
DVD, USB, disco duro o medios digitales.			
7. Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control, cuando estos lo requieran la información especto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico.	CUMPLE	Durante el periodo reportado, el contratista mantuvo a disposición la información de ejecución del contrato, correspondiente a los componentes Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO
8. Mantener la imagen del Distrito de Medellín, en el desarrollo de Actividades y entrega de productos, informes, presentaciones y demás, conforme a los lineamientos impartidos por el grupo de Comunicaciones de la UAEBC.	CUMPLE	Durante el periodo del presente reporte, el contratista siguió los lineamientos de imagen indicados desde la UAEBC en informes y presentaciones.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 8/ANEXO 1
9. Todas las comunicaciones, publicaciones, e- cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones, videos, boletines, programas de televisión etc., que el contratista realice dentro de este contrato, deben contener	CUMPLE	El contratista contó con autorización de la supervisión del contrato para la producción de materiales informativos con la imagen del Distrito de Medellín durante el periodo reportado.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 9/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
la imagen corporativa del Distrito de Medellín y en algunos de la UAEBC según se disponga y estar sujetas a la Aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.			
10. Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas en la propuesta técnica.	CUMPLE	El contratista realizó los reportes de ejecución presupuestal durante el periodo reportado, justificando los gastos realizados detalladamente.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 9/ANEXO 1
11. Suministrar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y/o interventoría y entes de control, con respecto a la ejecución del contrato	CUMPLE	Durante el periodo reportado, el contratista brindó las respectivas respuestas y atendió a las observaciones o requerimientos dentro de los plazos establecidos.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 11/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
12. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el contratista tendrá vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra este; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.	CUMPLE	El contratista efectuó el pago mensual de salarios, aportes parafiscales y seguridad social, presentando los soportes respectivos.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 12/ANEXO 1
13. Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente,	CUMPLE	NO APLICA	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.			normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones, como se muestra en el cuadro del seguimiento financiero.
14. Instaurar y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el tiempo estipulado en el mismo.	CUMPLE	El contratista renovó las pólizas exigidas, las cuales fueron aprobadas desde la supervisión	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 14/ANEXO 1
15. Elaborar y presentar informe final del contrato, en original y copia, impreso y en medio magnético. Dicho informe debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente, con la descripción de todos los eventos, estrategias y acciones desarrolladas, además de logros y	NO APLICA	No aplica toda vez que el periodo de verificación del presente informe corresponde a la ejecución comprendida entre el 01 y el 31 de marzo de 2025.	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo del contrato.			
16. Se obliga a mantener indemne al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, hasta por el monto del daño o perjuicio causado y frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones del contrato o que esté relacionado con el objeto del contrato.	CUMPLE	Hasta la fecha de ejecución del presente informe no se conocen situaciones en las que se haya originado daños que vinculen al Distrito en este sentido se tiene que (a la fecha) contratista ha mantenido indemne al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio	N/A
17. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para	CUMPLE	Para, el periodo reportado, el contratista implementó gestiones que promueven el desarrollo integral, siguiendo las orientaciones de la	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS//MARZ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes		UAEBC, como los consentimientos informados	O /OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 17/ANEXO 1
18. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los Sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto	CUMPLE	El contratista realizó el registro y actualización de los datos de los participantes en la base de datos entregada por la UAEBC.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS//MARZO /OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 18/ANEXO 1
19. Documentar de manera individual, física y digital, el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y Gestión de la información contenida en cada expediente	CUMPLE	A la fecha de corte del presente informe, el contratista gestionó y custodió los expedientes individuales con información física y digital de cada uno de los beneficiarios.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
			GACIÓN 19/ANEXO 1
20. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.	NO APLICA	Para la fecha de reporte de este informe, el contratista no realizó activación de ninguna ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos.	N/A
21. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad	CUMPLE	En el periodo reportado para el presente informe, el contratista realizó 110 informes de valoración integral del desarrollo.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín			GACIÓN 21/ANEXO 1
22. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín, teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución reportado en el presente informe y conforme a las orientaciones de la UAEBC, el contratista ha incluido el reconocimiento del Distrito de Medellín en los materiales y eventos.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 22/ANEXO 1
23. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.	CUMPLE	Para el presente informe, el contratista entregó oportunamente los requerimientos y proporcionaron datos para alimentar los indicadores.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/ 3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/CIÓN 23/ANEXO 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1.Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas	CUMPLE	Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista garantizó la contratación del talento humano requerido con los perfiles solicitados, para cumplir las orientaciones técnicas.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OBLIGACIONES ADTIVASYFINANCIERAS/OBLIGACIÓN 1/ANEXO 1
2. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante evolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	El contratista aseguró el cumplimiento de esta obligación mediante políticas internas.	N/A
3. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.	CUMPLE	Durante el periodo reportado, no se requirió la implementación de prácticas de compras sostenibles documentando las estrategias de eco-ciudad.	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
4. Elaborar y presentar las facturas, en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista para el periodo reportado generó y entregó las facturas, dentro los plazos establecidos y sus respectivos soportes.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OB LIGACIONES ADTIVASYFINANCIERA S/OBLIGACIÓN 4/ANEXO 1
5. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud.	CUMPLE	El contratista presentó los certificados de paz y salvo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, correspondientes al periodo reportado.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OB LIGACIONES ADTIVASYFINANCIERA S/OBLIGACIÓN 5/ANEXO 4

OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcada en los lineamientos Unidad de	CUMPLE	El contratista entregó para el periodo reportado, los reportesde seguimiento y revisión relacionados con la seguridad de la información.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OB LIG/SEGUIRIDADDELA INFORMACION OBLIGACIÓN/1/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
Atención Especial Buen Comienzo.			
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	El contratista durante el periodo reportado presentó el documento de confidencialidad, con la supervisión del área jurídica.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/ OBLIG/SEGUIRIDADD ELA INFORMACION OBLIGACIÓN/2/ANEXO 1
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	NO APLICA	Para el periodo del informe, no se reportaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que	CUMPLE	El contratista diseñó y presentó el plan de recuperación y contingencia para garantizar la continuidad del servicio.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/OB LIG/SEGUIRIDADDELA INFORMACION/OBLIGA CION 4/ANEXO 1

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	El contratista presentó la autoevaluación del SG-SST y asume las obligaciones señaladas en la normativa vigente.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 1/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	Para el periodo reportado, el contratista elaboró y presentó el plan de trabajo del SG- SST con acciones derivadas de autoevaluación.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOSMARZO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 2/ANEXO 1
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	CUMPLE	El contratista certificó la designación de un representante de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con el perfil requerido.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOSMARZO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 3/ANEXO 1
4. Presentar y documentar la identificación de peligros,	CUMPLE	Para el periodo reportado en el presente informe, el contratista	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/4-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio		documentó los peligros, riesgos y controles específicos para cada sede de atención a través de la matriz de riesgos.	OBLIG SG-SST/OBLIGACION 4/ANEXO 1
5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	El contratista realizó inducción del equipo de trabajo en temas de seguridad y salud en el trabajo.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 5/ANEXO 1
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los	NO APLICA	Durante el periodo de verificación del presente contrato no se reportó la entrega de elementos de protección para la	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.		realización de actividades y ello en razón que no se desarrollaron actividades que requieran este tipo de elementos.	
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	CUMPLE	El contratista entregó los conceptos médicos ocupacionales favorables para todos los colaboradores vinculados.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 7/ANEXO 1
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral - ATEL del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	NO APLICA	En el periodo de ejecución del informe el contratista indicó que no se presentaron accidentes y/o enfermedades laborales en el personal designado para el contrato.	NA
9. Formular e	CUMPLE	El contratista	4600102757 COMITÉ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo		formuló e implementó el plan de prevención, preparación y respuesta, en seguridad y salud en el trabajo.	REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 9/ANEXO 1
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	El contratista entregó el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST proporcionado por la ARL.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 10/ANEXO 1

OBLIGACIONES GESTIÓN AMBIENTAL:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales,	CUMPLE	El contratista implementó medidas de ahorro de recursos, manejo adecuado de residuos y uso de materiales amigables con el medio ambiente, documentando evidencias del cumplimiento.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/5-OBLG GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 1/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.			
2.Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	Para el periodo reportado en el presente informe, el contratista presentó los permisos y autorizaciones ambientales vigentes, con evidencia de cumplimiento de los requisitos (acta de inspección).	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOSMARZO/5-OBLG GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 2/ANEXO 1
3.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	El contratista formuló e implementó el plan de saneamiento con programas específicos de limpieza, desinfección, manejo de residuos y control de plagas.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/5-OBLG GESTION AMBIENTAL

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
			/OBLIGACION 3/ANEXO 1
4.Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental, identificando aspectos e impactos asociados a la ejecución del contrato.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/5-OBLG GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 4/ANEXO 1

OBLIGACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN:

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-UAEBC será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta	CUMPLE	El contratista informó a los beneficiarios sobre el manejo de sus datos personales, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la política de tratamiento de datos.	4600102757 COMITÉ REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/MARZO/ 6-OBLG TRATAMIENTO DE DATOS/ OBLIGACION 1/ANEXO 1

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	El contratista implementa medidas técnicas y Administrativas para proteger la seguridad de las bases de datos	N/A

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
		con datos personales.	
3.Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	A la fecha del presente informe, se desconocen reportes que den cuenta de alteración en la obligación de mantener la confidencialidad de la información, en este sentido se indica que el contratista ha dado cumplimiento a la obligación contractual y legal de mantener la reserva y dar tratamiento debido a los datos personales recolectados en razón del presente contrato.	N/A
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	NO APLICA	No aplica	N/A
5.Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- UAEBC el soporte de las	NO APLICA	No aplica	N/A

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.			
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	No aplica para este periodo de ejecución de este informe de avance. El contrato se encuentra en ejecución (a la fecha de reporte del presente informe) por ello esta obligación se verificará al momento de la finalización del plazo contractual.	N/A
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo Responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	No aplica para este periodo de ejecución de este informe de avance. El contrato se encuentra en ejecución (a la fecha de reporte del presente informe) por ello esta obligación se verificará al momento de la finalización del plazo contractual.	N/A

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
		En el informe final de ejecución del contratista se verificará la ratificación de este compromiso, a cargo del contratista.	

Se presenta el estado actual de la ejecución física por componentes del contrato, con un análisis del avance alcanzado en relación con los recursos asignados y las metas proyectadas, hasta el 31 de marzo de 2025:

Componentes	Metas	Unidad de medida	Ejecutado	% ejecución
Cualificación de agentes educativos	200	Asistentes (Personas)	153	77%
Niñas y niños con alertas valorados	700	Atenciones (4 valoraciones efectuadas por cada niña/niño)	700	100%
Visita en la sede de atención	700	Entrega informe por niño	653	93%
Encuentro con la familia o personas significativas	700	Encuentros	654	93%

***Nota:** Reporte acumulado generado con corte al 31 de marzo de 2025.

Al 31 de marzo, el Comité de rehabilitación logra el 100% de las valoraciones integrales, representadas en 700 informes completos, por las diferentes disciplinas que integran esta fase.

Así mismo, se realiza seguimiento el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al presente contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención

Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$7.362.121
Estampilla Universidad de Antioquia	$3.681.061
Total general	**$11.043.182**

2. **INFORME ADMINISTRATIVO:** La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención entre 1 al 31 de marzo de 2025.

- **Relación del talento humano contratado para ejecutar el contrato:** En el siguiente cuadro, se describe el personal contratado para la operación del proyecto:

NOMBRE	DOCUMENTO	PROFESIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN
Carolyn González Angulo	1.050.949.147	Neuropediatría	Valoración Integral
Verónica Jaramillo	1.037.605.099	Neuropediatría	Valoración Integral
Angelica Arteaga	30.665.953	Neuropediatría	Valoración Integral
Luisa Fernanda Novoa Miranda	1.027.998.005	Terapeuta Ocupacional	Valoración Integral
Rossana Montaño Novoa	1.102.870.187	Fonoaudiología	Valoración Integral
Daniela Feged	1.214.718.439	Neuropsicología	Valoración Integral

• Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Novedad
2024-11	74749499	Ingreso – Angelica Arteaga CC 30665953 - Vinculación PS
2024-11	74749499	Carolyn González Angulo CC 1050949147 - Vinculación PS

Periodo de Cotización	N° Planilla	Novedad
2024-10	74066369	Retiro – Daniela Feged CC 1214718439 – Cambio de modalidad de contrato de PS a Vinculada a término fijo
2024-11	74749499	Ingreso - Luisa Fernanda Novoa Miranda CC 1027998005 – Vinculación PS
2024-11	74749499	Ingreso - Rossana Montaño Novoa CC 1102870187 – Vinculación PS
2024-11	74749499	Ingreso - Verónica Jaramillo Palacio CC 1037605099 – Vinculación PS
2025-01	75863852	Angélica Arteaga Arteaga CC 30665953 - Vinculación PS
2025-01	75863852	Carolyn González Angulo CC 1050949147 - Vinculación PS
2025-01	75655425	Ingreso - Daniela Feged CC 1214718439 – Cambio de modalidad de contrato de PS a Vinculada a término fijo
2025-01	75863852	Diana Carolina Giraldo Barrera CC 1107521239 – Vinculación PS
2025-01	75863852	Isabel Cristina Muñoz Posada CC 1152436069 – Vinculación PS
2025-01	75863852	Verónica Jaramillo Palacio CC 1037605099 – Vinculación PS
2025-02	76459403- 76660376	Angélica Arteaga Arteaga CC 30665953 - Vinculación PS, novedad de retiro 28/02/2025
2025-02	76459403	Carolyn González Angulo CC 1050949147 - Vinculación PS
2025-02	76773449	Ingreso - Daniela Feged CC 1214718439 – Cambio de modalidad de contrato de PS a Vinculada a término fijo
2025-02	76459403	Diana Carolina Giraldo Barrera CC 1107521239 – Vinculación PS

Periodo de Cotización	N° Planilla	Novedad
2025-02	76459403	Isabel Cristina Muñoz Posada CC 1152436069 – Vinculación PS
2025-02	76459403	Verónica Jaramillo Palacio CC 1037605099 – Vinculación PS
2025-03	77023732	Carolyn González Angulo CC 1050949147 - Vinculación PS
2025-03	76773449	Ingreso - Daniela Feged CC 1214718439 – Cambio de modalidad de contrato de PS a Vinculada a término fijo
2025-03	77023732	Diana Carolina Giraldo Barrera CC 1107521239 – Vinculación PS
2025-03	77023732	Isabel Cristina Muñoz Posada CC 1152436069 – Vinculación PS
2025-03	77023732	Verónica Jaramillo Palacio CC 1037605099 – Vinculación PS

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/01/2025	La última cotización efectuada corresponde al mes de noviembre de 2024, cuyo último pago se efectuó el día 20 de diciembre del año 2024.	Revisor Fiscal: Gilberto Gómez Duque, tarjeta profesional 5096-T
31/01/2025	Cotización efectuada al mes de diciembre de 2024, cuyo último pago se efectuó el 22/01/2025.	
17/03/2025	Cotización efectuada al mes de enero de 2025, cuyo último pago se efectuó el 20/02/2025	
02/04/2025	Cotización efectuada el mes de febrero 2025, cuyo último pago se efectuó el 21/03/2025	

- **Registro y marcación de bienes**: Durante el periodo de revisión del contrato la entidad no solicitó la aplicación a la marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**:

  - 10-10-2024 se realiza cesión de contrato (inicialmente el contrato quedó con el número 4600102759 de 2024; también se realiza la cesión en el aplicativo SAP por esta razón se le asigna un nuevo número al contrato cedido, por tal razón el contrato quedó con el No 4600103009 de 2024.

  - 13-12-2024 se realiza la suspensión No 1 al contrato por un término de un (1) mes, desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.

  - 13-01- 2025 se realiza la reanudación No 1 al contrato desde la misma fecha (13 de enero de 2025).

  - 17-01-2025 se realiza la prórroga No 1 al contrato, ampliando el plazo de ejecución en dos (2) meses y veinte (20) días más, desde el 21 de enero hasta el 10 de abril de 2025.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

  - <u>Designación con fecha del 02 de Octubre de 2024</u>
    Supervisora - Lizette Janette Correa Vergara
    Apoyo Técnico - Mónica Angelina
    Apoyo Jurídico – Melisa Urrego
    Apoyo Financiero – Juan Carlos Arango

  - <u>Designación con fecha 3 de Diciembre de 2024</u>
    Supervisora - Lizette Janette Correa Vergara Apoyo técnico – Giovanni Pérez - Mayra Rodríguez Apoyo Jurídico Melisa Urrego- Apoyo Jurídico
    Apoyo Financiero – Juan Carlos Arango

- Designación con fecha 3 de Diciembre de 2024
  Supervisora - Lizette Janette Correa Vergara
  Apoyo técnico – Giovanni Pérez - Mayra Rodríguez
  Apoyo Jurídico-Melissa Urrego
  Apoyo Financiero – Juan Carlos Arango

- Modificación designación especializada con fecha del 20 de marzo de 2025 se sustituye a Melissa Urrego Mejía e ingresa Vanessa Terán Montoya en el rol de apoyo a la supervisión en el componente jurídico.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: Durante este periodo no se materializó ningún riesgo.

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: No aplica.

- Para el presente contrato no se presentó ningún contrato en comodato.

- **Evaluación al contratista SAP:** Debido a que el contrato es una cesión, se tuvo que referenciar un nuevo número 4600103009 en la plataforma SAP para los pagos y evaluación del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103009
Objeto del Contrato Cesión al contrato No.4600102757 cuyo objeto es "Fortalecer la atención integral de niñas y niños
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato:** Durante el periodo de atención el contrato 4600102757 (No. de contrato inicial), 4600103009 (No. de contrato de cesión) no fue objeto de verificación por ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se describen variables importantes que hacen parte del seguimiento desde la Supervisión:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal Pospre	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido SOLPED	Registro Presupuestal Pedido
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118449	50099784	4900037903

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento Material)	Valor Facturado (Valor Recibo)
4900037903	AC3806	13/12/2024	5000752625	$ 75.820.790
4900037903	AC3822	20/03/2024	5000755503	$ 190.503.292
4900037903	AC3830	25/03/2024	5000756277	$ 101.781.967

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal Pedido	Grupo de Compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor Proyecto por Pedido	Valor Facturado por Proyecto por Pedido	Saldo por Proyecto del Pedido
4600102757	4900037903	243	Buen Comienzo	200390	Servicios de atención integral a niños y niñas	$576.557.246	$368.106.049	$208.451.197

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 576.557.246
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 576.557.246
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 368.106.049
Pago autorizado del mes de marzo 2025	$ 95.699.112
Porcentaje de ejecución financiera	80.44%

4. INFORME JURÍDICO:

En cumplimiento del objetivo de acompañamiento legal al contrato suscrito por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que implica supervisar el cumplimiento de normas jurídicas, actos administrativos y en general el cumplimiento de las obligaciones, las especificaciones técnicas y demás documentos vinculantes que hacen parte integrante en del contrato de la referencia, se indica que a la fecha de corte del presente informe:

- No se presentó proceso sancionatorio contra el contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes.
- No se dio lugar a la imposición de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento al contratista.
- El aporte de productos y servicios por parte del contratista se brindó para el período según los requerimientos hechos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín conforme a lo pactado en el contrato.
- Para el periodo los productos se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto, ni se presentaron afectaciones a terceros.
- Póliza contrato cedido (4600102757 de 2024)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	62-44-101020236	Calidad	26/09/2024	26/04/2025	01/10/2024	$57.655.724,60
		Cumplimiento	26/09/2024	26/04/2025	01/10/2024	$57.655.724,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/09/2024	26/12/2027	01/10/2024	$57.655.724,60
Seguros del Estado	62-40-101011624	Responsabilidad Civil Extracontractual	26/09/2024	26/12/2024	08/10/2024	$260.000.0 00

- El contratista presentó la póliza No 62-40-101011676 y la póliza 62-44-101020356 que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	62-44-101020356	Calidad	10/10/2024	20/04/2025	18/10/2024	$57.655.724,60
		Cumplimiento	10/10/2024	20/04/2025	18/10/2024	$57.655.724,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	20/12/2027	18/10/2024	$57.655.724,60
Seguros del Estado	62-40-101011676	Responsabilidad Civil Extracontractual	10/10/2024	20/12/2024	22/10/2024	$260.000.0 00

Modificación (prorroga 1):

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado	62-44-101020356	Calidad	10/10/2024	09/08/2025	$57.655.724,60
		Cumplimiento	10/10/2024	09/08/2025	$57.655.724,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	09/04/2028	$57.655.724,60
Seguros del Estado	62-40-101011676	Responsabilidad Civil Extracontractual	10/10/2024	10/042025	$260.000.0 00

- **ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:**

Durante el periodo abarcado por el presente informe, se llevaron a cabo diversas acciones por parte del equipo de apoyo a la supervisión, las cuales se detallan a continuación:

- Se realizó la verificación y revisión de las carpetas, confirmando el acceso al total de los 110 informes correspondientes al periodo reportado. Todos los informes se encuentran debidamente firmados por los cuatro profesionales responsables de la valoración integral.
- De manera constante y sostenida, se efectuaron gestiones orientadas a la actualización de la información contenida en las bases de datos. Estas incluyeron llamadas tanto a los y las educadoras especiales como a las familias, con el fin de identificar datos de contacto actualizados que faciliten la continuidad y conclusión efectiva del proceso de entrega de los informes de valoración integral.

- En algunos casos, se presentaron dificultades para actualizar la información debido a la falta de respuesta por parte de las familias. Todas las acciones realizadas para establecer contacto fueron debidamente documentadas.
- Hasta la fecha de corte del informe, se han efectuado múltiples visitas a las sedes, con el objetivo de verificar los casos reportados y su estado actual en relación con valoraciones completas o incompletas, así como la devolución de informes a las familias y a los agentes educativos (educadores especiales). Como resultado de estas visitas, y en los casos en que fue necesario, se solicitaron aclaraciones o verificaciones al Comité correspondiente.
- Finalmente, se resalta que, durante todo el mes de marzo, se mantuvo una comunicación constante con la enlace operativa, Maricela Morales. Este contacto tuvo como propósito dar seguimiento a los requerimientos emitidos por el Comité, atender solicitudes de acompañamiento en casos específicos e impulsar el avance general de la ejecución del proyecto.

Atentamente,

ERICA VALENCIA OSORIO
Supervisora (Suplente)

GIOVANNI PEREZ
Apoyo Técnico
Contratista

MAYRA RODRIGUEZ
Apoyo Técnico
Contratista

CARLOS DAVID URIBE HERNÁNDEZ
Apoyo Financiero
Contratista

VANESSA TERÁN MONTOYA
Apoyo Jurídico- Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia